



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2021/ETSAE0327/00002119E (2021/ETSAE0327/00002119)

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos de E.T., en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2021/ETSAE0327/00002119E (2021/ETSAE0327/00002119) (OBRAS) - promovido por IGE/SUIGE, cuyo objeto es "Adecuación y Manto. del Campo de Tiro para armas individuales CHARLIE CENAD San Gregorio (Zaragoza)", con un presupuesto máximo de licitación de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos Euros con un céntimo 149.642,01€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, al amparo de lo dispuesto en Basados en Acuerdo Marco, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 23/06/2021 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa: 1403 122M1 668
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO JIAE ESTE, con fecha 27-JUL-21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 149.642,01 € y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2021/ETSAE0327/00002119E (2021/ETSAE0327/00002119).

En Zaragoza ,

EL TENIENTE CORONEL JEFE ACCTAL JIAE ESTE

Correo Electrónico

saecojiaeeste@mde.es

NR:

Plaza Aragón, 9
50004 - Zaragoza
TEL: TELEFONO
FAX: FAX